La salud bucodental en el embarazo

10 de Octubre de 2022

Tiempo estimado de lectura: 2 min 30 sg

Durante la gestación se producen cambios fisiológicos que favorecen la aparición de patología bucodental, como gingivitis gravídica, que puede agravar o desencadenar una enfermedad periodontal. También, en algunos casos, se puede producir el agravamiento de enfermedades periodontais y caries por aparición de factores que predispoñen a esto y que se pueden dar durante la gestación.

El primer trimestre es el período más seguro para realizar el cuidado dental rutinario. Hay que poner énfasis en el control de las enfermedades activas y eliminar los problemas potenciales que podrían aparecer al final de la gestación o en el posparto inmediato, ya que puede ser difícil realizar un cuidado dental en estos períodos.

La embarazada debe procurar mantener una buena higiene bucodental para lo cual hará empleo del cepillado dental, higiene interproximal con la seda dental y los cepillos interproximais. Además, se realizará un control profesional de la placa como método capaz de controlar la caries y la gingivitis, para evitar la pérdida del soporte periodontal en las xestantes.

Durante esta etapa, se realizará una visita a la unidad de odontología y salud bucodental en cada trimestre, independientemente del tratamiento de los procesos agudos odontolóxicos que pudieran surgir.



Actualmente, en Galicia las prestaciones del Programa de salud bucodental en atención primaria en el embarazo son las siguientes:

- **Actividades preventivas**:
  - Exploración preventiva de la cavidad oral.
  - Educación para la salud bucodental.
- **Tratamiento** de procesos agudos odontolóxicos, incluida a exodoncia.
- **Cirugía oral**. Aquella que no puede ser realizada en las unidades de odontología y salud bucodental de atención primaria, por su complejidad o por los especiales requisitos que comporta, se lleva a cabo en los servicios de cirugía maxilofacial.
- **Limpieza con ultrasonidos en las mujeres gestantes en las que exista indicació**n.
- **Se excluye**:
  - Grandes reconstrucciones.
  - Traumatismos dentales.
  - Tratamiento en que sos de afectación pulpar.